

\* Primera Sección Ordenanzas

\* Segunda Sección Decreto Departamento Ejecutivo

\* Tercera Sección Resoluciones Departamento Ejecutivo

\* Cuarta Sección Decretos H. Concejo Deliberante

\* Quinta Sección Resoluciones H. Concejo Deliberante

## Primera Sección Ordenanzas:

## Segunda Sección Decretos Departamento Ejecutivo

**Decreto N° 0001**

**04/01/15**

Creando para el ejercicio 2016 una Caja Chica para la Intendencia Municipal, la que estará bajo la responsabilidad del Señor Intendente Sebastián ABELLA.-

**Decreto N° 0002**

**04/01/16**

Ampliando el Presupuesto de Gastos para el año 2016 en fuentes de financiamiento, Nacional, distintas partidas.-

**Decreto N° 0003**

**04/01/16**

Modificando el ANEXO I del Decreto N° 2594.-

**Decreto N° 0004**

**04/01/16**

Afectando a los Créditos presupuestarios del Ejercicio 2016, las Ordenes de Compra y Expedientes, cuyas obligaciones fueron comprometidas y no devengadas en el ejercicio 2015, de acuerdo al detalle emitido por la Contaduría Municipal.-

**Decreto N° 0005**

**04/01/16**

Ampliando el Presupuesto de Gastos para el año 2016 en fuentes de financiamiento, Municipal, Provincial y de origen Nacional y en distintas Partidas y Rubros.-

**Decreto N° 0006**

**05/01/16**

Dejando sin efecto la Licitación Privada N° 54/2015 para la obra "Adquisición de materiales necesarios para dotarse nueva instalación eléctrica e iluminación decorativa al Edificio del Palacio Municipal".-

**Decreto N° 0007**

**15/01/16**

Modificando el ANEXO I DEL Decreto N° 2579/2015

**Decreto N° 0008**

**18/01/16**

Librando pago a favor de diversos agentes de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al mes de noviembre de 2015.-

**Decreto N° 0009**

**19/01/16**

Prorrogando en todos sus términos, durante el periodo comprendido entre el día 1 de diciembre de 2015 al 31 de marzo de 2016, ambos inclusive el Contrato firmado con el Señor HUGO OSCAR CONCARO, para el uso de un espacio físico para utilizar como vertedero de los residuos domiciliarios del Partido de Campana.- (AD-REFERENDUM)

**Decreto N° 0010**

**19/01/16**

Renovando para el ejercicio 2016 las cajas chicas de las diversas dependencias de esta comuna.-

**Decreto N° 0011**

**27/01/16**

Declarando distinguido visitante del Partido de Campana al Sr. Embajador de los Estados Unidos Noah B. MAMET.-

**Decreto N° 0012**

**22/01/15**

Disponiendo la contratación con el Sr. Julio Carreras de la locación de un inmueble, con destino al funcionamiento de oficinas dependientes de la Secretaria de Gabinete.- (AD-REFERENDUM)

**Decreto N° 0013**

**22/01/15**

Aceptando la suma de Capital Asegurado en concepto de Seguro de Fidelidad de Empleados, por Provincia Seguros S.A. cuyo periodo de vigencia es desde el día 4 de enero de 2016 hasta el día 4 de enero de 2017.-

**Decreto N° 0014**

**22/01/15**

Aceptando la donación realizada por la Empresa FRAVEGA SACIEI, a la MUNICIPALIDAD DE CAMPANA, de equipamiento tecnológico.- (AD-REFERENDUM)

**Decreto N° 0015**

**22/01/16**

Autorizando a la Tesorera Municipal Sra. Olinda Beatriz IGLESIAS para hacer uso de su licencia para descanso anual; designado en su lugar como Tesorero Municipal Interino al Sr. Fernando Claudio CAIVANO.-

**Decreto N° 0016**

**25/01/16**

Autorizando la suscripción del Contrato de Comodato con el "Club Atlético Puerto Nuevo", para el desarrollo de actividades deportivo-recreativas tales como Colonia Municipal de verano e invierno, escuelita de deportes, festejos del día del niño, de ocio, esparcimiento, cultural y artístico que sean de interés municipal.- (AD-REFERENDUM)

**Decreto N° 0017**

**27/01/16**

Dejando sin efecto el Decreto N° 2424/2015.-

**Decreto N° 0018**

**27/01/16**

Disponiendo la contratación de la locación con el Sindicato del Personal de Empresas Particulares de Petróleo, Gas de Petróleo, Derivado de Ambos y Subsidiaria de la Provincia de Buenos Aires, del predio donde funciona el Camping Malvinas Argentinas, para desarrollar actividades de la colonia de verano Municipal.-

**Decreto N° 0019**

**27/01/16**

Autorizando al Señor Secretario de Salud, Dr. Ernesto Armando MEIRALDI, a hacer uso de licencia ordinaria para descanso anual; designando interinamente en el cargo al Secretario de Desarrollo humano, Sr. Marcos Darío BONGIOVANNI.-

## **Tercera Sección Resoluciones Dep. Ejecutivo**

**RESOLUCION N° 0001**

05/01/2016

Realízase desayunos, almuerzos, cenas, lunch de trabajo, según surja la necesidad de acuerdo a las actividades programadas, utilizando las partidas previstas para tal fin en el Presupuesto General de Gastos para el año 2016.-

**RESOLUCION N° 0002**

08/01/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, y ante la complejidad de adecuaciones a realizarse sobre cada emprendimiento, se ha tomado la decisión de ir habilitando PARCIALMENTE cada sector en forma individual, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a

nombre del Sr. Bernardo Barnabas DITGES (D.N.I. 14.559.480), Legajo N° 9733-1, el Espacio destinado a "Playa y Solario", en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Islas, Fracción 881, parte de las Parcelas 2 y 3 (descrito en Plano de fs. 475), con los puntos y coordenadas GPS de J': 34°06'25.90"S 58°59'01.60"O, K': 34°06'21.10"S 58°59'15.82"O, E': 34°06'15.30"S 58°59'44.00"O, F': 34°06'8.70"S 58°59'37.94"O, G': 34°06'14.46"S 58°59'28.02"O, H': 34°06'19.97"S 58°59'10.69"O, I': 34°06'24.25"S 58°59'0.90"O, más la sedimentación y/o acumulación agregada por el depósito natural del Río Paraná de las Palmas entre las coordenadas mencionadas y el Río, sito en Ruta Nacional N° 12, Km. 95, de esta Jurisdicción.-

### **RESOLUCION N° 0003**

11/01/2016

Declárase de interés del Departamento Ejecutivo Municipal la participación de la comunidad campanense en los diversos actos, exposiciones, conferencias, jornadas, etc., que organizados por la Secretaría de Cultura y Educación, se realizarán durante el año 2016, en el Teatro Municipal "Pedro Barbero", en el Salón de Exposiciones "Ronald Nash", en la Biblioteca Pública Municipal "Dr. Octavio R. Amadeo" Casa de la Cultura del Edificio 6 de Julio y en el Salón "Ezio Mollo" del Palacio Municipal.-

### **RESOLUCION 0004**

11/01/2016

Declárase de interés del Departamento Ejecutivo Municipal la realización de diversos eventos culturales, educativos y turísticos a desarrollarse en las Sociedades de Fomento, Asociación de Jubilados y Pensionados, Centros Tradicionalistas, Clubes, Plazas, Institutos, Entidades Educativas e Instituciones de distinta índole en el Partido de Campana durante el año 2016.-

### **RESOLUCION N° 0005**

14/01/2016

Autorízase a la Empresa " AC GAS ALEJANDRO MARTIN CORDEIRO " a ejecutar las roturas de las veredas y calzadas para la instalación de cañerías de gas natural de media presión, para la calle Las Petunias entre calle Los Jacintos y Mayor Fracción Localidad B° Alto Los Cardales del Partido de Campana de acuerdo con las normas de "GAS NATURAL FENOSA", con la documentación obrante en el expediente N° 4016-26103/2015 y con las Condiciones y Especificaciones que constan en el expediente N° 4016-28680/2002.-

**RESOLUCION N° 0006**

15/01/2016

Autorízase a la Empresa “ LEANMAR S.R.L.” a ejecutar las roturas de las veredas y calzadas para la instalación de cañerías de gas natural de media presión, para la calle Amadeo Sabattini entre calles Manuel Bessaso y Camilo Mollo de acuerdo con las normas de “GAS NATURAL FENOSA”, con la documentación obrante en el expediente N° 4016- 25769/2015 y con las Condiciones y Especificaciones que constan en el expediente N° 4016-28680/2002.-

**RESOLUCION N° 0007**

15/01/2016

Autorízase a la Empresa “COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CARDALES LIMITADA ( COPESEL LOS CARDALES)” a ejecutar las roturas de las veredas y calzadas para la instalación de cañerías de gas natural de media presión, para la calle: Los Paraísos entre Los Castaños y Los Aromos, del Partido de Campana; de acuerdo con las normas de “GAS NATURAL FENOSA”, con la documentación obrante en el expediente N° 4016-26196/2015 y con las Condiciones y Especificaciones que constan en el expediente N° 4016-28680/2002.-

**RESOLUCION N° 0008**

15/01/2016

Autorízase a la Empresa “EMPRENDER CONSTRUCCIONES S.R.L.” a ejecutar las roturas de las veredas y calzadas para la instalación de cañerías de gas natural de media presión, para la calle Panamá entre calles Perú y Ruta Provincial N° 6 de acuerdo con las normas de “GAS NATURAL FENOSA”, con la documentación obrante en el expediente N° 4016- 26210/2015 y con las Condiciones y Especificaciones que constan en el expediente N° 4016-28680/2002.-

**RESOLUCION N° 0009**

15/01/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación de la presente, en las condiciones establecidas y con ajuste a las obligaciones y normas establecidas en la Ley Provincial N° 10.217, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0040/2009 y sus prórrogas, del establecimiento

destinado a “Pileta de Natación para la Colonia Infantil y Socios, a nombre del CLUB ATLÉTICO PUERTO NUEVO”, Legajo Nº 9245-1, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección H, Chacra 12, Fracción I, Parcela 1m, sito en calle M. Viale Nº 159, entre las calles S. Barletta y M. Barca, de esta Ciudad.-

**RESOLUCION Nº 0010**

20/01/2016

Dispónese la suscripción del Contrato de Locación de Obra con el Señor Carlos Guillermo Prato (DNI. 20.893.246), con domicilio en Bolívar Nº 1887 – 1º “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la realización del espectáculo “Woody Allen y el Jazz” con la actuación del Trío Jazz de Manuel Fraga, a llevarse a cabo en las instalaciones del Campana Boat Club el día 24 de enero de 2016, conforme lo actuado en el Expediente Nº 4016-26987/2016.-

**RESOLUCION Nº 0011**

21/01/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre de la Empresa L. S. L. Transporte Argentina S.R.L., (C.U.I.T. 30-71123305-5), Legajo Nº 12580-0, el establecimiento destinado a “Oficina Administrativa de Servicio de Transporte Automotor Urbano de Carga”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección R, Parcela 91m, sito en Ruta Provincial Nº 6 Km. 195, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 19 de julio de 2015.-

**RESOLUCION Nº 0012**

21/01/2016

Autorízase el cambio de domicilio del establecimiento habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 0760/2014 como “Venta de Indumentaria, Zapatería y Afines”, a nombre de la Empresa SIETE HILOS S.A. (C.U.I.T. 30-71102769-2), Legajo Nº 8630-0, del inmueble sito en Avda. Ing. A. Rocca Nº 243, al designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 70, Parcela 13, ubicado en Avda. Gral. B. Mitre Nº 999, ambos de esta Ciudad.-

**RESOLUCION Nº 0013**

21/01/2016

Habilítase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Alejandro Víctor ALONSO (D.N.I. 20.762.107), Legajo N° 12459-0, el establecimiento destinado a “Kiosco, Venta de Productos Alimenticios, Artículos de Librería, Verdulería, Regalería e Indumentaria”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 60, Parcela 27, sito en calle José Sierra N° 468, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 15 de marzo de 2015.-

#### **RESOLUCION N° 0014**

21/01/2016

Habilítase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Pablo Martín VILLABERDE (D.N.I. 24.301.466), Legajo N° 12112-0, el establecimiento destinado a “Venta de Automotores Nuevos y Usados”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 169, Parcela 2c, sito en Avda. F. Ameghino N° 1123, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 28 de junio de 2012.-

#### **RESOLUCION N° 0015**

21/01/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisorio concedida mediante Resolución N° 0126/2005 y sus prórrogas, del establecimiento destinado a “Venta de Comidas Rápidas, Golosinas anexo Fotocopias”, a nombre del Sr. Víctor Hugo MONTOYA, (D.N.I. 17.592.775) Legajo N° 9664-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 383, Parcela 14, sito en calle S. Bertolini N° 207, de esta Ciudad.-

#### **RESOLUCION N° 0016**

22/01/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90,

reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0021/2015, del establecimiento destinado a “Carnicería, Venta de Productos Alimenticios y Verdulería”, a nombre de la Sra. Silvana Gisela GODOY, (D.N.I. 29.492.380) Legajo N° 12110-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección R, Manzana 32, Parcela 16, sito en calle J. Hernández N° 827, de esta Ciudad.-

#### **RESOLUCION N° 0017**

22/01/2016

Autorízase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, y en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, el cambio de domicilio del establecimiento habilitado mediante Resolución N° 0828/2013 como “Verdulería y Frutería”, a nombre del Sr. Elías David ZELAYA (D.N.I. 32.733.554), Legajo N° 11902-0, del inmueble sito en Colectora Mtro. E. M. Francini N° 1662 al designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 32c, Parcela 14a, ubicado en calle San Luis N° 40, ambos de esta Ciudad.-

#### **RESOLUCION N° 0018**

22/01/2016

Autorízase la transferencia del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0795/2012, como “Dos Salones de Fiestas Infantiles”, a nombre de la Sra. Luciana Graciela GOMEZ (D.N.I. 30.760.076), Legajo N° 11662-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Manzana 89b, Parcelas 16 y 17, sito en Colectora Norte Mtro. Enrique M. Francini N° 575 y 577 de esta Ciudad, a favor de la Señora Romina Natalia HERRERA (D.N.I. 33.340.560), a partir del 7 de julio de 2015.-

#### **RESOLUCION N° 0019**

22/01/2016

Autorízase a la Empresa HOUSING S.R.L. (C.U.I.T. 30-70986470-6), a anexar al establecimiento habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0204/2015 como “Venta de Productos Alimenticios, Kiosco y Regalería”, Legajo N° 12313-0, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 8, Parcela 1b – U.F. 15, sito en calle A. Aguiar N° 12 Local 15 Planta Baja, de esta Ciudad, el rubro “Reventa de Productos de Panadería y Confitería sin Elaboración”.-

**RESOLUCION Nº 0020**

22/01/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0365/2014, del establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios”, a nombre del Sr. José Luis TITO CONDORI, (D.N.I. 92.999.815) Legajo Nº 12020-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección G, Manzana 23, Parcela 1, sito en calle Andrés Del Pino Nº 144, de esta Ciudad.-

**RESOLUCION Nº 0021**

22/01/2016

Autorízase el cambio de domicilio del establecimiento habilitado oportunamente mediante Resolución Nº 0677/2013, como “Guarda de Vehículos”, a nombre de la Empresa SUMAR SERVICIOS S.R.L. (C.U.I.T. 30-71214710-1), Legajo Nº 11774-0, ubicado en calle Andrés del Pino Nº 820, al inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 120, Parcela 16c, sito en calle Jean Jaures Nº 876, ambos de esta Ciudad.-

**RESOLUCION Nº 0022**

22/01/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto Nº 003/90, reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución Nº 0778/2014, del establecimiento destinado a “Venta de Ropa, Marroquinería y Accesorios”, a nombre de la Sra. Liliana Beatriz PALAU, (D.N.I. 13.994.650) Legajo Nº 12206-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 378, Parcela 4, sito en calle F. Iriart Nº 424, de esta Ciudad.-

**RESOLUCION Nº 0023**

22/01/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma

introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre del Sr. Marcelo Hugo BURGUEÑO (D.N.I. 17.738.275), Legajo N° 12485-0, el establecimiento destinado a “Kiosco y Venta de Comidas Rápidas, ubicado en las instalaciones del Colegio Santo Tomás de Aquino, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 413, Parcela 10a, sito en Avda. Tte. Gral. Juan D. Perón N° 313, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de marzo de 2015.-

#### **RESOLUCION N° 0024**

22/01/2016

Autorízase la transferencia del comercio habilitado oportunamente mediante Resolución N° 0977/2011, como “Venta de Artículos de Ferretería para el Hogar”, a nombre de la Sra. Marcela Alejandra ROMAGNANO (D.N.I. 20.981.191), ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 327, Parcela 14, sito en calle Int. Martín F. Castilla N° 997 de esta Ciudad, Legajo N° 10183-0, a favor del Sr. Juan Manuel TAMAGNO (D.N.I. 35.141.206), a partir del 2 de septiembre de 2013.-

#### **RESOLUCION N° 0025**

26/01/2016

Dispónese la suscripción del Contrato de Locación de Obra con el Señor Zeballos Juan Alberto (D.N.I. 31.116.704), con domicilio en calle Urquiza N° 1152 de la Ciudad de Campana, para la realización del espectáculo de circo denominado “Plaza Kids” con el grupo La Circoneta, el día 31 de enero de 2016 en el Parque Urbano, conforme lo actuado en el Expediente N° 4016-26177/2016.-

#### **RESOLUCION N° 0026**

26/01/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, la habilitación provisoria concedida mediante Resolución N° 0853/2010 y sus prórrogas, del establecimiento destinado a “Carnicería y Venta de Productos Alimenticios”, a nombre del Sr. Sebastián Humberto PIANETTI, (D.N.I. 28.714.222) Legajo N° 11149-0, ubicado en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Manzana 98, Parcela 9, sito en calle Jacinto Fernández N° 226, de esta Ciudad.-

#### **RESOLUCION N° 0027**

26/01/2016

Habilítase a nombre de la Empresa CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-60978620-1), Legajo Nº 11353-1, el establecimiento destinado a “Laboratorio de Análisis Industriales”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 271, Parcela 23, sito en calle Balcarce Nº 776, de esta Ciudad, el que según constancias obrantes en el expediente Nº 4016-13525/2014, ha iniciado sus actividades el día 15 de junio de 2015.-

**RESOLUCION Nº 0028**

27/01/2016

Habilítase a nombre de la Sra. Miriam Beatríz ACCIARDI (D.N.I. 11.882.493), Legajo Nº 10523-0, el establecimiento destinado a “Lavadero Automático”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 20, Parcela 26a, sito en calle Luis Costa Nº 832, de esta Ciudad, habiendo iniciado actividades el 2 de noviembre de 2009.-

**RESOLUCION Nº 0029**

27/01/2016

Habilítase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto Nº 1885/99 modificado por Decreto Nº 1009/2012, a nombre de la Sra. Magalí Beatríz MOLINA (D.N.I. 30.831.001), Legajo Nº 12596-0, el establecimiento destinado a “Reventa de Helados”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 84a, Parcela 4, sito en Avda. Int. Jorge R. Varela Nº 374, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de septiembre de 2015.-

**RESOLUCION Nº 0030**

27/01/2016

Habilítase a nombre de la Sra. Evangelina Rocío PAPARIELLO (D.N.I. 37.939.329), Legajo 12620-0, el establecimiento destinado a “Venta de Ropa”, bajo la denominación comercial de “Rinnovato”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 66, Parcela 7a, sito en Avda. Gral. B. Mitre Nº 1173, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el día 1º de julio de 2015.-

**RESOLUCION Nº 0031**

27/01/2016

Habilítase a nombre del Sr. Luis NINA COPACABA (D.N.I. 92.949.650), Legajo N° 12604-0, el establecimiento destinado a “Venta de Productos Alimenticios, Verdulería, Frutería y Venta de Plantas y Flores” bajo la denominación comercial “Evelyn”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 382, Parcela 2, sito en Bvrd. Sarmiento N° 868 Local “A”, de esta Ciudad, el que según constancias obrantes en el expediente N° 4016-23850/2015, ha iniciado sus actividades el día 24 de mayo de 2015.-

#### **RESOLUCION N° 0032**

27/01/2016

Habilítase a nombre del Sr. Juan Pablo CORREA (D.N.I. 25.355.950), Legajo N° 11943-0, el establecimiento destinado a “Ferretería”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 339, Parcela 1, sito en Avda. F. Ameghino N° 448, de esta Ciudad, el que según constancias obrantes en el expediente N° 4016-5067/2013, ha iniciado sus actividades el día 1° de septiembre de 2013.-

#### **RESOLUCION N° 0033**

27/01/2016

Prorrógase en las condiciones establecidas en el artículo 99 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto N° 003/90, reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación al interesado, el cambio de domicilio del establecimiento habilitado como “Venta de Productos Alimenticios, Verdulería y Carnicería”, a nombre del Sr. An QIHUA (D.N.I. 94.011.924) Legajo N° 50784-0, del inmueble sito en calle Chacabuco N° 947 al designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 368, Parcela 20, ubicado en calle Matheu N° 840, ambos de esta Ciudad.-

#### **RESOLUCION N° 0034**

28/01/2016

Dispónese la suscripción del Contrato de Locación de Obra con el Señor Carlos Guillermo Prato (DNI. 20.893.246), con domicilio en Bolívar N° 1887 – 1° “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la realización del espectáculo “Musica en Movimiento” con la actuación del grupo de saxofonistas “Los Cuatro Vientos”, el día 6 de febrero de 2016 en el Teatro Municipal “Pedro Barbero” del Edificio 6 de Julio, conforme lo actuado en el Expediente N° 4016-27146/2016.-

**RESOLUCION N° 0035**

28/01/2016

Habilitase con carácter provisorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) DIAS hábiles, computables a partir de la notificación a la interesada, en las condiciones establecidas en el Decreto N° 003/90 y reforma introducida a este último por Decreto N° 1885/99 modificado por Decreto N° 1009/2012, a nombre de la Empresa CEL RIV S.A. (C.U.I.T. 30-71149394-4), Legajo N° 12115-0, el establecimiento destinado a “Veterinaria, Pets'Shop, Venta de Animales de Ornato o Compañía, Venta de Zooterápicos y Acuario”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 168, Parcela 4, sito en Brvd. Calixto B. Dellepiane N° 655, de esta Ciudad, habiendo iniciado sus actividades el 1º de enero de 2014.-

**RESOLUCION N° 0036**

28/01/2016

La Secretaría de Gabinete, así como a las dependencias que forman parte integrante de la misma podrán realizar desayunos, almuerzos y/o lunches de trabajo o cenas, según resulte de acuerdo a las actividades programadas, y utilizando las partidas previstas para tal fin en el Presupuesto General de Gastos para el año 2016.-

**RESOLUCION N° 0037**

28/01/2016

Dispónese la suscripción del Contrato de Locación de Obra con el Señor Carlos Guillermo Prato (DNI. 20.893.246), con domicilio en Bolivar N° 1887 – 1º “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la realización del espectáculo “Amor Propio – Canciones que nos unen” con la actuación del baladista CAE y su grupo, el día 14 de febrero de 2016 en el Club Ciudad de Campana, conforme lo actuado en el Expediente N° 4016-27430/2016.-

**RESOLUCION N° 0038**

29/01/2016

Habilitase a nombre de la Empresa GREIF ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. 30-60543860-8), Legajo N° 8895-0, el establecimiento destinado a “Fabricación de Envases Plásticos”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección H, Quinta 12, Fracción II, Parcela 2, sito en Ruta Provincial N° 6 Km.

1,5, en Jurisdicción de este Partido, el que según constancias obrantes en el expediente N° 4016-3553/1998, ha iniciado sus actividades el día 23 de octubre de 2007.-

#### **RESOLUCION N° 0039**

29/01/2016

La Secretaría de Gobierno y Gestión Pública, o la que haga sus veces, así como las dependencias que forman parte integrante de ésta, podrán realizar desayunos, almuerzos y/o lunches de trabajo o cenas, según resulte necesario de acuerdo a las actividades programadas, utilizando las partidas previstas para tal fin en el Presupuesto General de Gastos para el año 2016.-

## **Cuarta Sección Decretos H. Concejo Deliberante**

#### **Decreto N° 1211**

13-01-16

Ampliando partidas “Alquiler de Fotocopiadoras” y “Equipo de Oficina y Muebles”, con economías de otras partidas, del Presupuesto General de Gastos del H.C.D. para el año 2016.

#### **Decreto N° 1212**

13-01-16

Designando en la Planta Temporaria de Personal como “Personal Mensualizado” hasta el 31-12-16 al Sr. Carlos Fidel MENDEZ, quien prestará servicios en el Bloque CAMBIEMOS.

#### **Decreto N° 1213**

13-01-16

Designando en la Planta Temporaria de Personal como “Personal Mensualizado” hasta el 31-12-16 a la Sra. Elsa ADER, quien prestará servicios en el Bloque CAMBIEMOS.

#### **Decreto N° 1214**

13-01-16

Designando en la Planta Temporaria de Personal como “Personal Mensualizado” hasta el 31-12-16 a la Srta. Mayra Nair GHIONE, quien prestará servicios en el Bloque Frente Renovador.

#### **Decreto N° 1215**

13-01-16

Designando en la Planta Temporaria de Personal como “Personal Mensualizado” hasta el 29-02-16 a la Srta. María Florencia NABAIS ROBALO, quien prestará servicios en el Bloque Unión Cívica Radical.

#### **Decreto N° 1216**

14-01-16

Designando en la planta permanente de personal como “Personal Mensualizado” a la Sra. Andrea Marina MOLINA, quien prestará servicios en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

**Decreto N° 1217**

14-01-16

Otorgando la Bonificación por Función a la Sra. Cristina G. DEL MÁRMOL quien revista en la Planta Permanente de Personal en el cargo de Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**Decreto N° 1218**

14-01-16

Otorgando la Bonificación por Tiempo Pleno a la Sra. Cristina G. DEL MÁRMOL quien revista en la Planta Permanente de Personal en el cargo de Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**Decreto N° 1219**

14-01-16

Otorgando la Bonificación por Función a la Sra. Gloria I. CUBILLA, quien revista en la Planta Permanente de Personal en el cargo de Director de la Dirección “Despacho Legislativo” del Honorable Concejo Deliberante.

**Decreto N° 1220**

14-01-16

Otorgando la Bonificación por Tiempo Pleno a la Sra. Gloria I. CUBILLA, quien revista en la Planta Permanente de Personal en el cargo de Director de la Dirección “Despacho Legislativo” del Honorable Concejo Deliberante.

**Decreto N° 1221**

14-01-16

ANULADO

**Decreto N° 1222**

14-01-16

Otorgando la Bonificación por Función a la Sra. Stella Maris URRILS quien revista en la Planta Permanente de Personal en el cargo de Jefe de División Administrativa, quien desempeña tareas en el Bloque Justicialista F.P.V..

**Decreto N° 1223**

14-01-16

Otorgando la Bonificación por Función a la Sra. María Florencia SÁNCHEZ quien revista en la Planta Permanente de Personal en el cargo de Jefe de División Administrativa, quien desempeña tareas en el Bloque Justicialista F.P.V..

**Decreto N° 1224**

14-01-16

ANULADO

**Decreto N° 1225**

14-01-16

Reconociendo a la Sra. Andrea Marina MOLINA, quien revista en el cargo de Técnico Administrativo – Grado B, 10 años y 6 meses de antigüedad por los servicios prestados en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

**Decreto N° 1226**

25-01-16

Creando dentro de la estructura orgánico funcional del Honorable Concejo Deliberante la División “Digesto Legislativo”, dependiente de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

**Decreto N° 1227**

25-01-16

Designando en el cargo de Jefe de División – Clase II Agrupamiento Personal Jerárquico, con 35 horas semanales de labor, a la Srta. Magalí María de Valle SERRA, quien estará a cargo de la división “Digesto Legislativo” dependiente de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

**Decreto N° 1228**

27-01-16

Reconociendo al Sr. Concejel Osvaldo Mario FRATICELLI la antigüedad correspondiente por los servicios prestados en el Instituto Superior de Formación Técnica N° 201 desde el 19-04-2004 hasta el 10-12-2015.

**Decreto N° 1229**

27-01-16

Reconociendo a la Sra. Concejel María Soledad CALLE la antigüedad correspondiente por los servicios prestados en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 15 desde el 20-10-2010 hasta el 10-12-2015.

**Decreto N° 1230**

27-01-16

Reconociendo a la Sra. Concejel Noemí PEREZ, la antigüedad por los servicios prestados en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

## **Quinta Sección Resoluciones H. C. Deliberante**